

En memoria de mi profesor Alfredo García Alén en el 25 aniversario de su fallecimiento.

Supo esculpir en el alma de quienes fuimos sus alumnos el amor por el pasado.

Toda mi gratitud

Cualquier tiempo pasado fue peor

Durante el Antiguo Régimen, (Período anterior a la Revolución Francesa) convertirse en criado era una de las opciones para evitar la pobreza. El criado procede siempre de familias humildes. Las familias sin recursos para aliviar la necesidad de alimentar sus numerosos hijos, entregaban alguno a familias más acomodadas; en general los hijos no solían ser una carga pues estos desde muy pequeños debían ganarse su pan, ayudando a sus padres en las faenas agrícolas o en la pesca. Las casas donde se les acoge son siempre casas de labradores ricos, de autoridades, hidalgos rurales y escribanos; pero las más atractivas eran las Rectorales por la generosidad con que los clérigos solían compensar su trabajo a la hora de redactar los testamentos. Era fama, además, que en ellas hay siempre "*fartura*".

Sus desvelos por la casa nunca fueron compensados con un salario de forma periódica; su trabajo era siempre a cambio del sustento diario y algunas prendas de vestir usadas de sus amos. Son, por otro lado, los únicos de este grupo de desamparados que lucirán calzados, por muy viejos o inservibles que sean.

Había casas que unas veces por renombre o caridad tenían más criados de los que realmente necesitaban. Tomemos algunos casos. A mediados del S. XVIII, don Domingo Antonio Cortazar, cura rector de Coiro y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, llegó a tener a su servicio 5 criados (dos hombres y 3 mujeres). En 1752, don Ignacio Ventura clérigo en Coiro, con 40 años de edad tenía, por servidumbre a 6 criados la mitad de ellos, esclavos: uno "*era esclavo menor*, (un adolescente) *dos eran moros y 3 mujeres libres*. La servidumbre era, pues, uno de los varemos con que la vecindad solía medir el estatus social de cualquier individuo o familia. Donde había más de una criada, éstas aparecen jerarquizadas, es decir, "*la criada mayor*" es la más veterana que ordenaba y distribuía el trabajo y las denominadas "*segundas*" que se habían incorporado más tarde.

Curiosamente hay un período en que las casas más ricas aumentan considerablemente el número de criados. Es la época vivida por la guerra napoleónica de 1809 y el período que le sigue. No sólo en el Morrazo sino en muchas comarcas de Galicia proliferan pequeños grupos de guerrilleros que pretenden arrojar a los franceses. Pero expulsados los invasores de Vigo y su comarca, los partisanos se convirtieron en gavillas de ladrones, robando aquí y allá sobre todo en las rectorales y casas hacendadas. Los señores estaban convencidos que con la presencia de numerosos criados en la casa espantarían a los ladrones... pero ocurría que los gavilleros solían ser muchos más

Su remuneración

El sueldo de la criada (predominaba más el número de mujeres que el de hombres) se acordaba de forma verbal sin compromiso escrito por una soldada anual. Aunque lo más habitual era tener que esperar a la lectura del testamento del dueño de la casa para recibir algún tipo de salario o gratificación.

Su lugar habitual en la casa será siempre la cocina y donde dormitará sobre un catre toda su vida. Nunca ha recibido de sus amos un maravedí como salario por su trabajo en la casa, pero el fallecimiento del señor o el ama -como venimos afirmando- era motivo a que, con suerte, y al cabo de años se le "*ajusten sus soldadas*". Después de repartir los bienes entre los herederos familiares se le solía tener en cuenta "*... por sus muchos años a mi servicio...*" y solía "caerle" alguna que otra cosa; se le dejaba unas veces prendas de vestir de su amo, aperos de labranza, la cama donde había dormido, algún arcón viejo, partidas de maíz, algún

cerdo...; pero sobre todo ha de llorarle y llevar luto por su persona como un miembro más de la familia. Había amos generosos que estipulaban su trabajo en ocho ducados al año y dejaba a sus herederos el compromiso de liquidarle la deuda, quedando así descargada su conciencia dejándoles el deber de pago a sus herederos, un mal asunto porque no solían liquidarle la cuenta ya que ésta continuaría trabajando en la casa.

Don Rafael de Mondragón, clérigo de Beluso es de los "amos" (término al uso) más generosos que podríamos citar. Dejó dispuesto a su fallecimiento en 1677 se le entregaran 500 reales a su criado Domingo Flores que lo había traído de niño desde su tierra sirviéndole con "*obediencia y fidelidad*". El clérigo sabe que continuar de criado no le permitirá casarse ni tener un porvenir digno por eso le recomendará que "*los dineros que ha de recibir a mi muerte los emplee en aprender un oficio*". (A.H.P.Prot. 1638, fol. 39 y ss.).

Su sucesor y pariente don José Benito Mondragón, no fue tan generoso con sus criados "*segundos*"; sólo les había dejado en compensación a cada uno "*... las camas en que duermen y los lutos que han de llevar por mi muerte se paguen a mi costa...*" Sin embargo, dirá que no se les despida a su fallecimiento. La más beneficiada sería su *criada mayor* María Coello que, tras más de treinta años de servicio a su persona, demostró tener *trato de amor y caridad a los pobres* de la parroquia, compensándole por tal motivo con el catre o sea la cama donde dormitaba con los jergones, colchas y almohadas. Añade a continuación una lista de alimentos: una pipa de vino, un cerdo cebado listo para matar, 24 ferrados en total de centeno, maíz y trigo. Entre los útiles de cocina le deja todas las piezas de hierro, cobre y bronce, así como 24 platos de estaño (de los reparados), dos fuentes y una palangana. Entre los objetos legados está el reloj *que actualmente tengo junto mi cama para que cuando oiga sonar las horas se acuerde de mí y me encomiende a Dios*.

Entre los clérigos desprendidos también fue don Domingo Antonio de Coiro (anteriormente citado) deja a sus cinco criados lo siguiente:

A María Josefa Barcala se le perdone todas las deudas que me debe y se le den 30 ducados. A Paula Amigo, 20 ducados. A Roque de Carvia se le pague su soldada más 20 ducados para la compra de una becerra. A José Tenreiro igual que Roque más 10 ducados y a Benita Ramírez 10 ducados. La viuda del alférez Juan de Bon, doña Clara de Castro y Ulloa declara en su testamento de 1688 tener a su servicio desde niñas a sus dos criadas, Clara Morriña, hija natural, y María de Barros durante muchos años *y hasta ahora no haberles pagado ni dado satisfacción alguna* por su trabajo y "*para descanso de mi conciencia les dejo a ambas la heredad que se dice Juego de la Bola de tres ferrados*". (A.H.P. Prot. 1159 fecha 16-12 1688, fol.26).

A costa de servir un año tras otro y reunir un pequeño ahorro, alguna vez pudo servir para contraer matrimonio. Tal es el caso del vecino de Darbo, Baltasar Martínez que, al testamentar en 1790, nos confiesa haberse casado con su criada que le había servido por más de 10 años y haber reunido una pequeña dote en dinero y ganado. Baltasar, reconociéndose acreedor a sus servicios, que estima a razón de 20 ducados al año, decide hacerla su mujer al no poder darle el total de la cantidad.

Un caso poco común lo constituye la criada del fallecido cura de Bueu don José Benito Gutiérrez de Bustillo que debía percibir con cierta regularidad su salario. Fallecida en 1806, se establece pleito entre los herederos del cura y los de su criada, porque los herederos de don José Benito pretenden quedarse con los bienes acumulados por la criada. Gabriela Gallego, uno de los herederos de la criada nos dirá, que la fallecida había entrado al servicio del clérigo hace 12 años y *... los cinco primeros años trabajó de criada segunda y los siete restantes de criada mayor*. En todos estos años y con mucho esfuerzo empleó todas sus soldadas en comprar siete vacas que puso en régimen de aparcería en "*manos de criadores haciendo que los beneficios recayesen en su persona*". Los encargados de explotar y rentabilizar el ganado fueron miembros de su misma familia, su madre y unos vecinos. Gabriela declarará ante los tribunales que su bienhechora cayó gravemente enferma estando ante notario, no pudiendo finalizarse el testamento al "*sobrevenirle un insulto que la atosigó*" es decir, falleció repentinamente. Ahora los herederos del abad de Bueu *pretenden "interrumpirnos en el uso, goce y aprovechamiento de las reses"* (Prot. 1424, fol. 116, fecha 5 septiembre de 1806)

Era habitual que las domésticas "echaran raíces" en la casa de por vida. En ella habían crecido y ésta debía ofrecerles cierta seguridad sobre todo en la vejez confiando siempre en el amparo de la familia, así como funerarle decentemente a la hora de la muerte. Pero había casos que no sucedía así, sino que se contrataba criados/as por temporadas; en estos casos acudían a trabajar en períodos de siembra o recolección o se les contrataba ajustándoles la paga mediante un acuerdo verbal por lo que cada poco cambiaban de amo. Aunque raros, tenemos un ejemplo en casa de don Jacobo Costa, rector de Coiro, donde

el cambio de criadas debía ser con cierta frecuencia ya que, al redactar su testamento en 1805, dice que es su voluntad... *que a las criadas que se encontraren en la casa a mi fallecimiento se les paguen sus salarios y les diesen los lutos que han de llevar por mi muerte y una compensación de 100 reales.*

Don Ignacio Zabala. Un caso de los más generosos con sus servidores lo encontramos en don Ignacio Antonio Zabala, rector de la Colegiata y uno de los últimos clérigos de la popular Capilla del Hospital. En 1822, redacta su testamento y confiesa no andar muy sobrado de dinero por lo que se ve obligado a dejarle a su criada Josefa Iglesias de Santos únicamente ajuares de casa:

... le dejo el catre donde dormía mi sobrino y el bufete con sus dos sillas. Se le entregue por remuneración de sus extraordinarios servicios... realizados de día y de noche por espacio de tres años que asistió con resignación a mi madre impedida y de los que espero continúen en mi persona, dos tarimas compuestas de dos caballetes y sus tablas, dos jergones, seis sábanas, de lienzo, seis servilletas, seis almohadas, dos cobertores y un sobrecama a elegir de los que hay en casa.

Un caldero y una caldera de cobre, dos potes pequeños, dos platos y dos escudillas, así como una de las dos arcas de pino que tengo, también se le dé por una sola vez 12 ferrados de maíz. Como podemos apreciar, son siempre cosas que hoy son consideradas de poco valor (excepción hecha con lo que denominaban "ropa blanca", *sábanas, colchas*, etc.), pero de gran estima en una sociedad que carecía de muchas cosas, vive al límite de la subsistencia.

Un testimonio de los clérigos más ricos, al menos el más encumbrado, es el de don José Bermúdez Movilla, cura-rector de San Ciprián de Aldán y señor de la Casa de Vista Alegre. Tenía el clérigo un total de cinco sirvientes, tres mujeres y dos varones. Se quejaba que su mantenimiento le ocasionaban un gasto cerca de los mil reales en soldadas al año. Sin embargo, comprobamos que esa queja era más aparente que real. En su testamento otorgado en 1795, vemos que su comportamiento y generosidad con los criados no se diferencia de sus colegas según testimonio de su criada de mayor confianza, María Teresa.

Las criadas de muchos clérigos e hidalgos llegaron a alcanzar cierto respeto y consideración entre la vecindad. Vigilaban fincas y propiedades de sus amos como si fueran propias: una de estas criadas, a finales del siglo XVII la encontramos al servicio de un arrendador fiscal de la villa, controlaba personalmente los derechos de alcabala con mayor empeño que su propio amo. Los vecinos debían pagarle la tasa de los productos que entraban y salían de la villa, vigilando para ello las entradas de los caminos provenientes de Coiro y Darbo, detenía los carros e inspeccionaba su transporte o bien obligaba a las mujeres bajar los cestos que llevaban a la cabeza para controlar el contenido.

Los salarios

El saldo medio que solía percibir la servidumbre estaba siempre en función de la dadivosidad de sus señores. Pero estamos en condiciones de afirmar que la paga mediaba entre los 10 y los 8 ducados anuales, en algún caso había la posibilidad de poder recibir alguna "leira" de tierra "*para su disfrute y remedio*" aunque no era nada habitual tener la suerte de percibir este tipo de compensación.

Fuera de los clérigos, la situación de este colectivo no era tan buena. El caso de Cayetana Acuña es un buen ejemplo. Cayetana entra a servir en casa de un matrimonio, al cabo de los años el marido fallece en 1807 y su viuda, Juana de la Rúa, morirá nueve años más tarde (1816). Se le finiquita las soldadas y servicio según lo convenido un pedazo de tierra consistente en ... *territorio de medio ferrado de pan y un ferrado de tomada según lo acordado por ambas partes*, sin más remuneraciones ni enseres.

Servidores domésticos especiales

Existía otro tipo de servidor cuya asistencia personal solían tomar los comerciantes y hombres de negocios provenientes de ciudades del interior que por cuestiones de trato y negocio debían permanecer entre nosotros durante algún tiempo. Por prestigio y necesidad precisaban siempre de servidumbre. Solían tomar a su servicio generalmente un muchacho de mediana edad y espabilado capaz de ser útil en los diversos trabajos de su amo. Previamente, entre ambos se formalizaba siempre un convenio o contrato notarial tomándose como capítulo fundamental que *el mozo a de servirle fielmente día y noche y a donde el fuere*, a cambio recibirá una modesta soldada, así como el compromiso de que se le dará *...luz, comida, zapatos y cama.*

Otros comerciantes no tenían reparos en contratar a individuos sometidos a esclavitud, generalmente adolescentes varones o muchachas, siempre de color. Finalizados los negocios solían deshacerse de ellos recuperando así de nuevo su dinero. En algunas ocasiones el esclavo es llevado a la tierra de su amo; pero más tarde o más temprano, siempre acabará por desprenderse de ellos. De los numerosos casos extraemos a modo de ejemplo, el mercader vallisoletano Francisco Salazar quien, en su llegada a Vigo en 1672, adquiere en esta misma ciudad y toma a su servicio una muchacha negra llamada Elena por valor de 2930 reales de plata. En estos casos se desprende que pudiera haber en ello algo obscuro y sórdido sobre los nuevos "amos" de estos desafortunados al ser utilizados como confidentes sumisos y complacientes, pero en este punto nada tenemos documentado.

En el Morrazo, no son raros los casos de servidumbre esclava. El cura de Ardán don Benito Enríquez de Valladares tenía a finales del siglo XVIII, a dos mujeres a su servicio: Micaela Enríquez una esclava negra y su hija una niña de corta edad. A la niña, a la que había otorgado su mismo apellido le dejará por vía testamentaria *casa y hórreo en el lugar de Monte de Ríos*, legado que no llegaría disfrutar porque fallecería al año siguiente en 1798, siendo todavía una adolescente (Prot. 1448). Aunque son varios los casos de servidumbre esclava en nuestra villa citaremos el de don Gregorio Suárez (fundó el Pazo de Hío) clérigo de nuestra Colegiata, fallecido en el año 1700, tuvo a su servicio durante algún tiempo a un moro de 19 años. El moro se llamaba Alí y había sido capturado por los marineros de la villa en las islas Cíes donde había naufragado con otros más en una de sus incursiones piratas por nuestras costas.

Criados y jornaleros eran candidatos a la soltería a excepción de algún caso puntual que hemos encontrado, puesto que en la estructura matrimonial la parte económica estaba en el marido y la dote en la novia. Faltando uno de estos dos pilares, la posibilidad de contraer matrimonio era casi inexistente de ahí que este colectivo, lógicamente permaneciese de por vida vinculado a la casa.

Como podemos comprobar nunca se lega dinero, por la sencilla razón que escaseaba, pues, era mucho más útil y práctico tener las cosas necesarias para vivir, que la necesidad de comprarlas.

Hemos comprobado que el término de *criado* en algunos casos equivalía a lo que hoy se entendería por empleado, dependiente o asalariado. Un ejemplo: los notarios, denominados también escribanos, sus auxiliares amanuenses eran considerados como *criados amanuenses*.

Quedaría mutilado este trabajo si no hiciéramos al menos una leve alusión a los muchos casos de escarceos amorosos entre amo y criada con resultado de hijos ilegítimos, sin embargo, no se les dejaba desamparados ya que en la mayoría de los casos se les tenía en cuenta a la hora de testar sin necesidad de que mediase la Justicia. Los casos menos frecuentes los encontramos en el de Marta hija del sastre Juan de Coinagos que en marzo de 1660, éste presenta denuncia contra Pedro Franco Nogueira, figura destacada de este período, porque *estando de criada en su casa tuvo un hijo con Marta por lo que le exige para reparación de su honra y casamiento 45 ducados*. (Prot. 1643, fol. Marzo de 1660)

(Publicado en "Venerable Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad".

Cangas, abril de 2006)